

# DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

## 5731

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV de 11-09-2012).*

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 177, de 11 de septiembre de 2012 se procede a su corrección:

En el anexo III de la versión en castellano

En la página 2012/4082 (43/151) donde dice: Lengua y Literatura Vasca, 963

Debe decir: Euskera, 952.

En la página 2012/4082 (49/151) donde dice: Euskera, 0106

Debe decir: Lengua y Literatura Vasca, 0106

En el anexo II de la versión en euskera

En la página 2012/4082 (162/32), en el listado cuyo título es «Especialitateak eta Irakasgaiak» hay que añadir los siguientes puntos:

0106 - Euskara eta Euskal Literatura

0108 - Erljio Katolikoa

0132 - Filosofia

En el anexo III de la versión en euskera

En la página 2012/4082 (162/42) donde dice: Euskara eta Euskal Literatura, 963

Debe decir: Euskara, 952

En la página 2012/4082 (162/48) donde dice: Euskera, 0106

Debe decir: Euskara eta Euskal Literatura, 0106